

DECRETO N° 38 /

PARRAL, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17 de Enero de 2011, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO
215-22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS (SEMANA PARRALINA)	M\$	-1.600
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		M\$	-1.600

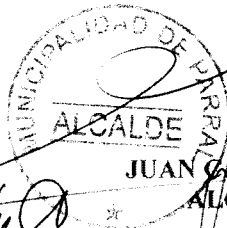
AUMENTO DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO
215-21-04-004-000	PREST. DE SERV. EN PROGRAMAS COMUN. (SEMANA PARRALINA)	M\$	1.600
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	1.600

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/VTO

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) DEPTO. CONTROL, Municipalidad de Parral
- 9) DEPTO. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- 10) DEPTO. DE OBRAS, Municipalidad de Parral
- 11) DIDECO, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral